



Oficio Nro. GPA-GSG-2022-1498-O

Cuenca, 29 de marzo de 2022

**Asunto:** VERIFICACION COMPRA CUBIERTA

Señora Magíster  
Maria Sara Jijon  
**Directora General**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**  
En su Despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en cumplimiento a los Acuerdos Comerciales:

1. Apéndice 4 del “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”,
  2. “Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra”;
  3. Apéndice 10 al anexo XVII del “Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)”
- Y conforme lo dispuesto en la Guía Práctica para la aplicación del mismo emitido por el SERCOP, solicito proceda a la publicación en la página web del SERCOP, o a la establecida para el efecto, el siguiente “Aviso de Contratación Pública Prevista”;

**AVISO DE CONTRATACION PÚBLICA PREVISTA**  
**CODIGO DEL PROCESO: SIE-GPA-003-2022**

1	<b>Datos de la Entidad Contratante</b>	<b>GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY</b>			
		-RUC 0160000190001 -Ecuador -Azuay-Cuenca <b>Dirección:</b> Tomás Ordoñez 8-69 y Bolívar, Casa de la Provincia, Frente al parque San Blas (Cuenca- Ecuador) <b>Teléfonos:</b> (07) 2 842588, Ext, 1401, 1402, 1403, 1404,y 1412 <b>La documentación no tiene costo</b>			
2	<b>Descripción de la contratación:</b>	Descripción y Objeto <b>“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4 x 4 AÑO 2022 PARA EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY”</b>			
		<b>Cantidad:</b>			
		<b>Ítem</b>	<b>CPC 9 dígitos</b>	<b>Detalle del Producto</b>	<b>Unidad</b>
	1	491130025	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL, AÑO 2022	U	9



Oficio Nro. GPA-GSG-2022-1498-O

Cuenca, 29 de marzo de 2022

3	<b>Plazo de entrega</b>	<p>El plazo para la ejecución del contrato será de 90 días contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.</p> <p>Los mantenimientos se ejecutaran de acuerdo al plan de mantenimiento presentado por el proveedor y aprobado por la entidad, mientras que el mantenimiento correctivo se lo ejecutara cuando los vehículos adquiridos presenten fallas o averías atribuibles a su normal funcionamiento o vida útil de los mismos. Todo esto en concordancia con lo establecido en el capítulo III sobre el principio de vigencia tecnológica de la codificación de las resoluciones emitida por el SERCOP.</p> <p>La entrega se realizará en la ciudad de Cuenca en las instalaciones de propiedad del GAD Provincial del Azuay, ubicada con frente a la Empresa Eléctrica, en la Av. Max Uhle, en la dependencia de Bodega; el costo del traslado correrá a cargo del proveedor adjudicado.</p>
4	<b>Tipo de contratación que se aplicará</b>	<p><b>SUBASTA INVERSA ELECTRONICA</b> (bienes normalizados)</p> <p><b>Comprende una negociación:</b> se realizará una negociación si cumple lo establecido en el Art. 47 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p><b>Comprende Subasta Inversa :</b> SI</p>
5	<b>Dirección y la fecha límite para la presentación de solicitudes de participación en la contratación de aplicarse</b>	<p><b>Dirección para presentación de solicitudes:</b> No aplica</p> <p><b>Fecha límite para presentación de solicitudes:</b> No aplica</p>
6	<b>Dirección y la fecha límite para la presentación de ofertas</b>	<p><b>Dirección para presentación de ofertas:</b> Gobierno Provincial del Azuay, Dirección de Contratación Pública. Dirección: Tomás Ordoñez 8-69 y Bolívar, Casa de la Provincia, Frente al Parque San Blas (Cuenca - Ecuador).</p> <p><b>Fecha límite para la presentación de ofertas:</b> la fecha y hora límite se encontrará publicada en el cronograma del proceso de contratación que consta en el Portal del SERCOP <a href="http://www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a>, cronograma acorde a los términos establecidos en el Acuerdo Comercial. La oferta deberá ser presentada en forma digital subida al SOCE sistema oficial de contrataciones del estado.</p>
7	<b>Idioma para la presentación de ofertas o las solicitudes de participación</b>	<p>El idioma que se utilizará para la presentación de la oferta es el <b>ESPAÑOL</b></p>



Oficio Nro. GPA-GSG-2022-1498-O

Cuenca, 29 de marzo de 2022

8	<b>Forma de pago</b>	<p><b>FORMA PAGO:</b> 50% de anticipo y el otro 50% a noventa días calendario, a partir de la fecha de entrega.</p> <p>a) Pago contra entrega del 50% del valor del contrato; noventa días calendario el 50% restante previa suscripción del acta de Entrega – Recepción Definitiva y entrega de la correspondiente factura, documentos de matrícula, garantía técnica, garantía técnica de taller autorizado, garantía de fiel cumplimiento; certificados de producción, etc.</p> <p>b) El pago de los mantenimientos se los realizara de acuerdo a lo establecido en los numerales 2 y 3 del artículo 137, en el Capítulo III de la Codificación de Resoluciones del SERCOP, Resolución 2016-SERCOP- 0000072 (reformada).</p> <p>El pago de los mantenimientos preventivos, se lo realizara cuando éstos hayan sido realizados efectivamente a entera satisfacción de la entidad contratante, de acuerdo al plan de mantenimiento presentado por el proveedor y aprobado por el administrador del contrato.</p> <p>Para el pago de los mantenimientos correctivos el proveedor deberá desglosar el costo de la mano de obra y de los repuestos a utilizar, los mismos que por ningún motivo podrán ser superiores a los del mercado.</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> PAGO 50% anticipo, y el otro 50% su documentación habilitante (certificados de producción, matrícula, garantía técnica, etc.), a entera satisfacción del GAD Provincial Azuay.</p> <p>La entrega se realizará en las instalaciones de propiedad del GAD Provincial Azuay, ubicada frente a la Av. Max Uhle, en la dependencia de Bodega; el costo del traslado correrá a cargo del proveedor adjudicado.</p> <p>El procedimiento para el pago será conforme el artículo 137 de la codificación de las resoluciones emitidas por el SERCOP.</p> <p>Art. 137.- Procedimiento de pagos.- Las entidades contratantes para la realización de los pagos correspondientes a la adquisición del bien y la prestación del servicio, deberán observar: 1. En el caso de los bienes, éstos deberán ser cancelados una vez que se ha recibido a satisfacción los equipos por parte de las entidades contratantes, se hayan rendido las garantías técnicas y suscrito el acta entrega recepción correspondiente.</p> <p>2. Respecto del mantenimiento preventivo, la factura deberá considerar por concepto de mano de obra el correspondiente al programa de mantenimiento del fabricante de conformidad con el numeral 3 del artículo 132 (correspondiente a la determinación del presupuesto referencial para procedimientos con vigencia tecnológica) de la presente Codificación y la oferta presentada, debiendo incluir además los valores por repuestos, solo en caso de haberlos proporcionado. 3. En el caso de la prestación de los servicios de mantenimiento correctivo, las entidades contratantes deberán cancelar los valores correspondientes contra la presentación de la factura.</p>
---	----------------------	---



Oficio Nro. GPA-GSG-2022-1498-O

Cuenca, 29 de marzo de 2022

9	<b>Condiciones para la participación de los proveedores</b>	Se encuentran descritas en el pliego de la contratación, el cual será publicado en la página del Portal Institucional del SERCOP. También se encuentra descrita en las ESPECIFICACIONES TECNICAS del proceso, la cual se adjunta al presente Aviso de Contratación Publica Cubierta
10	<b>Presupuesto referencial</b>	No visible según normativa emitida por el SERCOP

La fecha estimada para la publicación del proceso, considera los cinco (5) días término desde la publicación del presente aviso de contratación PUBLICA PREVISTA en la página del SERCOP, conforme lo establecido en la “Guía Práctica para la aplicación del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte, y Colombia, El Perú y Ecuador por otra”

Atentamente,

Soc. Cecilia del Carmen Mendez Mora  
**PREFECTA**

Anexos:

- ESPECIFICACIONES TECNICAS SIN VALORES.pdf

NUT: GPA-2022-0676

PO/co

